

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000012



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004251

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía RENSSNATURE & CONSULTING CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 30/Octubre/2006 .

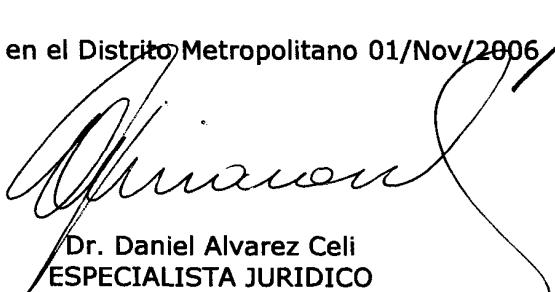
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RENSSNATURE & CONSULTING CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 01/Nov/2006
de Quito, a


**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7112510
Nro. Trámite 1.2006.2059

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3134
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 6 NOV 2006 de



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO